

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2023

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA **02 DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENOS DÍAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 37 MINUTOS DE ESTE SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENOS... BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. EN ATENCIÓN A SU INSTRUCCIÓN, PARA TAL EFECTO SE PROCEDERÁ PRIMERO A PASAR LISTA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERA PRESIDENTA Y A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE 15 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL ESTATAL, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE CONTAMOS CON QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. POR FAVOR SECRETARIO PASEMOS A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA DE ESTA SESIÓN, EL QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ADECÚA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2023, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS A PRESIDENTAS, PRESIDENTES, CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LOS DOCE CONSEJOS DISTRITALES Y LOS TREINTA Y SEIS CONSEJOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN AUTOS DE LOS EXPEDIENTES TEEM/RAP/04/2023-1, TEEM/JDC/78/2023-3 Y TEEM/JDC/80/2023-3.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA, PARA ESTA SESIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SUGERIR RESPETUOSAMENTE QUE PODAMOS EN TODO CASO, HACER MENCIÓN SOBRE QUÉ CONSEJOS EN ESPECÍFICO SERÁN LAS ADECUACIONES. NO ES EN TODOS LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. Y EN TODO CASO LA SUGERENCIA RESPETUOSA, ES QUE ESTE PROYECTO VERSE ESPECÍFICAMENTE SOBRE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESPECIFICANDO COMO BIEN SABEMOS, RESPECTO DE LOS CONSEJOS DE PUENTE DE IXTLA, JIUTEPEC, AYALA, QUE EN TODO CASO SON MUNICIPALES, ASÍ COMO EL DISTRITAL 10 CON SEDE EN TAMBIÉN YECAPIXTLA, MORELOS. Y ASIMISMO, VERIFICAR LA IDENTIFICACIÓN CORRECTA POR CUANTO AL JDC/78, QUE ES PROVENIENTE DE LA PONENCIA UNO, MÁS NO ASÍ DE LA TRES. RESPETUOSAMENTE. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. UNA MOCIÓN, ¿ME ACEPTA UNA MOCIÓN? ES UNA PREGUNTA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ POR SUPUESTO. ADELANTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿HACE MENCIÓN DEL JDC/71?”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “NO PRESIDENTA, 78”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AH OK. PERDÓN, ESCUCHÉ MAL. GRACIAS. ES PONENCIA UNO. OK. MUCHÍSIMAS GRACIAS. BIEN, ESTE... NO SÉ SI ALGUIEN MÁS TUVIERA ALGÚN COMENTARIO. DE NO HABER MÁS, MÁS COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL

GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “CON MIS OBSERVACIONES POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN. SÍ, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.—
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ADECUA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2023, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS A PRESIDENTAS, PRESIDENTES, CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DISTRITAL 10 CON CABECERA EN YECAPIXTLA Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE AYALA, JIUTEPEC Y PUENTE DE IXTLA RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN AUTOS DE LOS EXPEDIENTES TEEM/RAP/04/2023-1, TEEM/JDC/78/2023-1 Y TEEM/JDC/80/2023-3.-----
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR A... DESARROLLANDO EL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO QUE NOS OCUPA EN ESTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LA DISPENSA DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN... DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12:46, 12 HORAS CON 46 MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DEL 2023”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR CONSIGUIENTE PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: LECTURA,

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ADECÚA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2023, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS A PRESIDENTAS, PRESIDENTES, CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DISTRITAL 10 DE YECA... CON CABECERA EN YECAPIXTLA Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE AYALA, JIUTEPEC Y PUENTE DE IXTLA RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN AUTOS DE LOS EXPEDIENTES TEEM/RAP/04/2023-1, TEEM/JDC/78/2023-1 Y TEEM/JDC/80/2023-3. Y LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE ADECÚA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2023, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DONDE SE PROPONE LA DESIGNACIÓN, PERDÓN, DE LAS Y LOS CIUDADANOS A PRESIDENTAS, PRESIDENTES, CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LOS 12 CONSEJOS DISTALES Y LOS 36 CONSEJOS MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DE LOS EXPEDIENTES TEEM/RAP/04/2023-1, TEEM/JDC/78/2023-3 Y TEEM/JDC/80/2023-3. TERCERO. SE RATIFICA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, ÚNICAMENTE POR CUANTO A LOS QUE QUEDARON INTOCADOS POR LAS SENTENCIAS EMITIDAS EN LOS EXPEDIENTES TEEM/RAP/04/2023-1, TEEM/JDC/78/2023-3 Y TEEM/JDC/80/2023-3. CUARTO. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PUENTE DE IXTLA, JIUTEPEC Y AYALA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DÉCIMO DE YECAPIXTLA, TODOS DEL ESTADO DE MORELOS, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. QUINTO. SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO ANTONIO DE JESÚS BECERRIL VENCES, COMO CONSEJERO PROPIETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS. SEXTO. SE DESIGNA AL CIUDADANO JAIRO BARUC GONZÁLEZ ESTRADA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JIUTEPEC, MORENOS. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PERIÓDICO... EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ESTADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE INSTITUTO Y POR ÚLTIMO EN REDES SOCIALES EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. OCTAVO. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL APOYO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA (UTSI), NOTIFICAR POR

CORREO ELECTRÓNICO Y, EN SU CASO VÍA TELEFÓNICA, A LAS Y LOS ASPIRANTES QUE SE HAYAN DESIGNADO COMO INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PUENTE DE IXTLA, JIUTEPEC Y AYALA ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DÉCIMO DE YECAPIXTLA, PROPIETARIOS, DÁNDOLES A CONOCER LA FECHA EN LA QUE EL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, LA CUAL PODRÁ SER DE MANERA VIRTUAL O PRESENCIAL, LO QUE DEBERÁ SER DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE. NOVENO. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, NOTIFICAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS PRESIDENTES, PRESIDENTAS, SECRETARIOS, SECRETARIAS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PUENTE DE IXTLA, JIUTEPEC Y AYALA ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DÉCIMO DE YECAPIXTLA, POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO, PREVIO A LA TOMA DE PROTESTA, CON LA FINALIDAD DE QUE PRESENTEN LAS CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CUANTO A LOS CONSEJEROS, CONSEJERAS, SECRETARIOS Y SECRETARIAS QUE NO LAS HAYAN PRESENTADO. DÉCIMO. SE ORDENA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, ELABORAR Y REMITIR A FIRMA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO, DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ENTREGARÁN A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DESIGNADAS COMO PRESIDENTES, PRESIDENTAS, CONSEJEROS Y CONSEJERAS O SECRETARIOS Y SECRETARIAS ELECTORALES, DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PUENTE DE IXTLA, JIUTEPEC Y AYALA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DÉCIMO DE YECAPIXTLA. DÉCIMO PRIMERO. INFÓRMASE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN AUTOS DEL EN EL RECURSO DE APELACIÓN TEEM/RAP/04/2023-1 Y DE LOS JUICIOS CIUDADANOS TEEM/JDC/78/2023-3 Y TEEM/JDC/80/2023-3. DÉCIMO SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN UNA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONEJERA ISABEL GUADARRAMA Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO A TODAS Y A TODOS CON GUSTO EN ESTA TARDE, EN LA CUAL PUES BUENO, ESTAMOS HACIENDO UN CUMPLIMIENTO DE 24 HORAS Y ENTIENDO LA RAPIDEZ CON LA QUE SE PRESENTA. ES POR ELLO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN EL ACUERDO, EN ESTE PRESENTE ACUERDO, SE PRECISA QUE EN OBVIO DE INNECESARIAS REPETICIONES, SE... SE REITERAN LOS CONSIDERANDOS QUE VAN DEL PRIMERO AL DÉCIMO QUINTO, PERO DEL ACUERDO 376 DEL 2023, EL QUE YA HA SIDO ANALIZADO Y

REVOCADO PARCIALMENTE POR EL TRIBUNAL. BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, NOSOTROS ESTAMOS GENERANDO UN NUEVO... UN NUEVO ACTO DE AUTORIDAD, EL CUAL DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, POR LO CUAL SUGIERO QUE SE GENEREN LOS CONSIDERANDOS CORRESPONDIENTES. ES UN NUEVO ACTO EL QUE SE ESTÁ GENERANDO. AHORA BIEN, EN EL ANÁLISIS DEL CONSIDERANDO PRIMERO, SE HACE REFERENCIA A QUE DE LA BÚSQUEDA DE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN EL ÓRGANO ELECTORAL, SE OBSERVA QUE LA CIUDADANA, OMITIRÉ EL NOMBRE, ANTES CONSEJERA SUPLENTE DE PUENTE DE IXTLA, FUE CANDIDATA POR UN PARTIDO POLÍTICO. SIN EMBARGO, DICHA CIRCUNSTANCIA YA FUE DETERMINADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LA SENTENCIA RAP/04/2023, POR LO QUE DICHO PRONUNCIAMIENTO A MI PARECER ES INNECESARIO. LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL YA LO DETERMINÓ Y SE SUGIERE SEA ELIMINADO. LO ÚNICO QUE SE ORDENÓ A ESTE INSTITUTO, FUE EL ANALIZAR LOS PERFILES DE LOS DEMÁS CIUDADANOS QUE SE HAYAN POSTULADO A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERA, PARA EL EFECTO DE QUE SEA DESIGNADA NUEVA... NUEVAMENTE DEL... LA CONSEJERA SUPLENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA Y NO QUE HICIÉRAMOS UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CIUDADANA EN COMENTO. AHORA VAYAMOS AL CONSIDERANDO PRIMERO. SE AGREGAN ARGUMENTOS AL RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA. SE ENCUENTRA INTEGRADA POR PERSONAS CON AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA Y GRUPOS VULNERABLES. SIN EMBARGO, DICHA INTEGRACIÓN A LA FECHA SE ENCUENTRA FIRME, ES DECIR, INTOCADA. NO GENEREMOS, SUGIERO RESPETUOSAMENTE, PUES ALGO QUE NO FUE ORDENADO. LA ADECUACIÓN ÚNICAMENTE VERSA, LO REITERO, SOBRE LA CONSEJERÍA SUPLENTE ASIGNADA A LA CIUDADANA QUE CONOCEMOS, POR LO QUE SUGIERE DICHAS PARTES SEAN ELIMINADAS. AHORA BIEN, CONTINUEMOS, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, AL RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL JDC/78, SE SUGIERE AGREGAR EL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES A SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JIUTEPEC DEL IMPEPAC, EN TÉRMINOS SIMILARES A LO PLASMADO EN EL CONSIDERANDO UNO, INCLUYENDO EN EL ANÁLISIS LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO. ASIMISMO, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, PÁGINA 20, SE HACE REFERENCIA AL CRITERIO DE DESEMPATE QUE ES TODO EL ARTÍCULO 45 DE NUESTRO REGLAMENTO. SIN EMBARGO, DICHO CRITERIO ES ÚNICAMENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS LISTADOS CON LOS RESULTADOS FINALES OBTENIDOS POR LOS ASPIRANTES QUE HAYAN PASADO POR LAS DIFERENTES ETAPAS EN ESTE PROCESO. CUANDO DOS CIUDADANOS HUBIESEN CONTADO CON LA MISMA CALIFICACIÓN, CASO QUE NO ACONTECIÓ, NI ESTÁ ACONTECIENDO, NI NOS LO ESTÁN MANDATANDO, PARA ESTE ESTA RESOLUCIÓN. POR TAL MOTIVO, QUE SUGIERO QUE DICHA REFERENCIA SEA ELIMINADA, DADO QUE NO HAY NINGUNA CIRCUNSTANCIA SOBRE LOS EMPATES. ADEMÁS, SE SUGIERE AGREGAR UN ANÁLISIS EN EL QUE SE PRECISE QUE SI BIEN EL CIUDADANO JAIRE... JAIRO PERDÓN, BARUC GONZÁLEZ ESTRADA Y LA CIUDADANA MARIANA GUERRERA RODRÍGUEZ, CUMPLIERON CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO PARA QUE NINGUNO DE LOS DOS ACCEDA AL CARGO DE SECRETARIA, ATENDIENDO AL PROMEDIO OBTENIDO POR LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO A LA EXPERIENCIA EN DOS PROCESOS ELECTORALES, SE

DETERMINA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO JAIRO, EN EL CONSEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. AHORA BIEN, EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EN EL MISMO CONSIDERANDO, SE SUGIERE REALIZAR UN ANÁLISIS RESPECTO DE QUE EL CIUDADANO JAIRO BARUC FUNGÍA EN OTRO PUESTO. SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA, EL MISMO SE DESIGNA AHORA COMO SECRETARIO, SIENDO ASÍ QUE AL EXISTIR LA VACANTE EN ESE MISMO CONSEJO, SE REALIZA UNA SIGUIENTE DESIGNACIÓN, FUNDANDO Y MOTIVANDO DICHO ACTO. ASIMISMO, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, SE SEÑALA QUE SE PROCEDA A DESIGNAR AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JIUTEPEC DE LA MANERA SIGUIENTE. SIN EMBARGO, NUEVAMENTE LO CITO, LA SENTENCIA 78 ORDENÓ ÚNICAMENTE ANALIZAR Y PRONUNCIARNOS AL RESPECTO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JIUTEPEC Y POR CONSECUENCIA IMPACTÓ EN OTRO MOVIMIENTO. SIN EMBARGO, NO HA SIDO MODIFICADO LA INTEGRACIÓN. ES DECIR, NO GENEREMOS UN ACTO DE TODO EL CONSEJO, CUANDO ES EN ESPECÍFICO LO QUE NOS MANDATA LA ESTE... SENTENCIA. POR TAL MOTIVO, SUGIERO QUE SE REALICE EL AJUSTE CORRESPONDIENTE. FINALMENTE, EN LOS PUNTOS DE ACUERDO... NO VEO EL TIEMPO, SI ME PASO ME COMENTAN POR FAVOR. EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE REFIERE LO SIGUIENTE: TERCERO. SE RATIFICA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, ÚNICAMENTE POR CUANTO A LOS QUE QUEDARON INTOCADOS. CUARTO. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS... PARA NO REITERAR TODO. SIN EMBARGO, SE SUGIERE ELIMINAR EL PUNTO TERCERO, EN RAZÓN DE QUE EL PRESENTE ACUERDO, LO REITERO, ES ÚNICAMENTE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL Y SU ALCANCE SÓLO Y ÚNICAMENTE EN LO QUE DETERMINÓ DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL Y NO SOBRE EL RESTO DE LA INTEGRACIÓN, SINO ESTAMOS CREANDO UN NUEVO ACTO. ASIMISMO, EN EL CASO DE LOS CONSEJEROS DE PUENTE DE IXTLA Y JIUTEPEC, EL PRESENTE ACUERDO NO IMPACTA SOBRE LA TOTALIDAD, COMO YA LO REFERÍ, EN EL CUERPO DE LA MOTIVACIÓN, EL PRESENTE ACUERDO. Y POR TAL MOTIVO, PUES SUGIERO SE ELIMINE DICHO ESTE... RESOLUTIVO CUARTO, DADO QUE NO ES RELATIVO A LOS ALCANCES. Y POSTERIORMENTE, EN EL CUERPO VIENEN TRES RESOLUTIVOS, EN EL CUAL ESTAMOS Y MÍNIMO YO AHÍ ME APARTARÍA, BUENO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE MODIFIQUE TAMBIÉN, LAS NOTIFICACIONES CORREN POR CUENTA DE LA... DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ES SU FACULTAD. Y ACABO DE ESCUCHAR QUE Y DE LEER ANTERIORMENTE, QUE PUES AHORA SE MANDATA A ORGANIZACIÓN Y HASTA AL ÁREA DE SISTEMAS, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA. SOLICITO DE VERDAD ATENTAMENTE, SEA MODIFICADO, QUIEN TIENE LA FACULTAD PARA NOTIFICAR LA FE PÚBLICA ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE REALICEMOS NUESTRAS NOTIFICACIONES DE MANERA CORRECTA. ASIMISMO, QUEDA EN EL AIRE CUANDO DICES “QUE SE DÉ CUENTA”. BUENO, YA DAMOS POR UN HECHO, PERO LES REITERO, ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUIEN DEBE GENERAR EN... DESPUÉS DE QUE SE ACUERDE, SI ES QUE TENEMOS EL CONSENSO, PUES A... EN 24 HORAS AL TRIBUNAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS POR LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA ADELANTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SALUDO A TODOS CON MUCHO RESPETO. SUGERIR ALGUNAS

OBSERVACIONES, SIEMPRE CON EL ÁNIMO POR SUPUESTO DE ROBUSTECER INCLUSO ESTE PROYECTO DE ACUERDO. DE FORMA EN TODO EL DOCUMENTO SE IDENTIFIQUE ADECUADAMENTE EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/78/2023-3, DESDE EL ORDEN DEL DÍA SE HIZO LA CORRECCIÓN, PARA QUE SE CORRIGIERA RESPECTO DE LA PONENCIA UNO Y NO LA TRES. EN EL PÁRRAFO PRIMERO, SEGUIDO DEL GLOSARIO, EN LA REFERENCIA DE LAS RESOLUCIONES, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HAGA REFERENCIA TAMBIÉN COMO SE SUGIRIÓ, DESDE EL ORDEN DEL DÍA, DE MANERA CONCRETA, SOBRE LA MODIFICACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PUENTE DE IXTLA, JIUTEPEC, AYALA Y EL DISTRITAL 10 DE YECAPIXTLA, MORELOS. EN LOS ANTECEDENTES SE AGREGUE UNO MÁS, RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2023, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE TAMBIÉN DEL MISMO AÑO 2023, QUE SE LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DE LOS 12 CONSEJOS DISTRITALES Y LOS 36 CONSEJOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024. EN LOS CONSIDERANDOS, PREVIO AL 1, AL 2 Y AL 3, EN CADA CASO, ES IMPORTANTE QUE SE INSERTE LA PARTE MEDULAR DEL ANÁLISIS QUE FUE REALIZADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CADA CASO CONCRETO, PARA DAR CERTEZA AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN OBTENIR CLARIDAD. EN EL CONSIDERANDO UNO, EL TEMA DENOMINADO “ANÁLISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS”, EN PRIMER LUGAR SE ATIENDA LO CONCERNIENTE A LA CONFIRMACIÓN DEL CIUDADANO ANTONIO DE JESÚS BECERRIL VENCES, COMO CONSEJERO PROPIETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUENTE DE IXTLA DEL IMPEPAC, QUEDANDO INTOCADO, COMO YA TAMBIÉN, AQUÍ TAMBIÉN COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, COMO HA QUEDADO INTOCADO EL RESTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS... DE LOS CONSEJOS. ASIMISMO, EN ATENCIÓN A LAS DIRECTRICES QUE FUERON ORDENADAS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE CON POSTERIORIDAD, TAL COMO SE ADVIERTE DEL PROYECTO, EN TODO CASO SE HAGA EL ESTUDIO DE LOS PERFILES DE LAS CIUDADANAS QUE SE POSTULARON COMO CONSEJERAS O CONSEJEROS, PARA DETENTAR EL CARGO EN EL... EN ESPECÍFICO, DE LA CONSEJERA SUPLENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA OCAMPO ORTEGA. EN EL CONSIDERANDO TRES, PENÚLTIMO PÁRRAFO, EL CUAL SEÑALA QUE ES FACULTAD DISCRECIONAL DE ESTE INSTITUTO, DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN MÁS ADECUADAS, SIN QUE NECESARIAMENTE SEAN LOS MEJORES EVALUADOS EN LAS ETAPAS RESPECTIVAS, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN A DETERMINADO CRITERIO SOSTENIDO POR LA SALA REGIONAL, RAZONÓ QUE LA DISCRECIONALIDAD NO IMPLICA QUE HAYA PARÁMETROS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS DESIGNADAS. POR LO TANTO, DEBEN CONSIDERARSE LOS PERFILES MÁS IDÓNEOS. BAJO ESAS CIRCUNSTANCIAS, SE SUGIERE SE ROBUSTEZCA ESTE PÁRRAFO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CERTEZA DE LA EMISIÓN DEL PROYECTO, ATENDIENDO QUE EL INCISO C) DE LA SENTENCIA, DETERMINÓ QUE DEBERÍA ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE AYALA Y DISTRITAL DE YECAPIXTLA, PRECISANDO EN CADA CASO, LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, RAZONES PARTICULARES O CAUSAS INMEDIATAS QUE SE HAYAN TENIDO EN CONSIDERACIÓN, PARA LA

DETERMINACIÓN, SOBRE TODO EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN O EXCLUSIÓN DEL ACTOR. DE AHÍ QUE SE SOLICITA SE REALICE UN ANÁLISIS PRECISAMENTE DE ESTA DISCRECIONALIDAD, PARTIENDO DE CADA INTEGRANTE Y DEL ACTOR QUE PROMOVIO EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA, AÑADIÉNDOSE QUE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO TAMBIÉN TOMA EN CUENTA, TOMÓ EN CONSIDERACIÓN A LAS PERSONAS CON AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA Y DE GRUPOS VULNERABLES. EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE MODIFIQUE EL PUNTO SEGUNDO, ESPECIFICÁNDOSE SOBRE QUÉ CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITAL VERSA. EN EL OCTAVO SE ELIMINE LA PARTE CONDUCENTE, A LO QUE DEBERÁ SER DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE. CONSIDERO QUE YA NO OPERA EN ESTE MOMENTO. ADEMÁS, SE MODIFIQUE EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO ORDENADO, NOTIFIQUE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS EL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN AUTOS DEL RECURSO DE APELACIÓN TEEM/RAP/04/2023-1 Y DE LOS JUICIOS DE LA CIUDADANÍA TEEM/JDC/78/2023-1 Y TEEM/JDC/80/2023-3. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ ADELANTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO HOY VOY A SUGERIR UNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES: RESPECTO A LA PÁGINA 9, PRIMER PÁRRAFO, AHÍ SUGIERO QUE SE ADECÚE DE LA SIGUIENTE MANERA: “POR CUANTO A LO MANDATADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTO DEL RECURSO DE APELACIÓN, RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE” Y MENCIONAR EL EXPEDIENTE QUE ES EL RAP/04/2023-1. Y EN LA PÁGINA 19, EN ÚLTIMO PÁRRAFO, SE SUGIERE AGREGAR A LA REDACCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JIUTEPEC, MORELOS Y ADECUAR LA REDACCIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE “POR LO QUE SIGUIENDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE MÉRITO, LO PROCEDENTES ES ANALIZAR LOS PERFILES DE CADA PERSONA POSTULADA PARA EL CARGO DE SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JIUTEPEC, MORELOS. EN ESE SENTIDO, EN EL REFERIDO ANÁLISIS SE HARÁ A PARTIR DEL CURRÍCULUM DE CADA UNA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, CARGO... QUE CADA UNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS CON... ANTERIORMENTE, CARGÓ EN EL SISTEMA DE REGISTRO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO”. EN ESTE MISMO SENTIDO, SE SUGIERE VERIFICAR QUE AL MOMENTO DE REFERIRSE A LOS ARTÍCULOS, SE PRECISE QUE ES CONFORME AL GLOSARIO Y A QUÉ NORMATIVA SE HACE REFERENCIA. POR EJEMPLO, EN LA PÁGINA 20, EN EL PRIMER PÁRRAFO, ÚNICAMENTE SE REFIERE AL ARTÍCULO 45, SIN MENCIONAR A QUÉ LEY ESTAMOS RECURRIENDO. EN LA PÁGINA 19 Y 21, SE SUGIERE ADECUAR LA REDACCIÓN PARA QUEDAR: “CON RELACIÓN EN LA SENTENCIA DICTADA EN AUTO DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/78/2023-1, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS” Y CONTINUAR CON LA REDACCIÓN. Y CON RELACIÓN A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/80/2023-3, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, TAMBIÉN EN EL PÁRRAFO, EN LA PÁGINA 46, ÚLTIMO PÁRRAFO, AHÍ SE

SUGIERE CORREGIR EL NOMBRE DE QUIEN APARECE COMO SERGIO FLORES VALLE. A MI ENTENDER ES SERGIO LIRA FLORES, CONFORME AL ANÁLISIS REALIZADO EN LA PÁGINA 46, 42 DEL PRESENTE ACUERDO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CON... CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EL CONSEJERO JAVIER ARIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. PUES PRIMERO ME SUMO A TODAS LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, LAS PRECISADAS POR EL CONSEJERO ENRIQUE, EN EL SENTIDO DE QUE SEAMOS LO MÁS CONCRETO POSIBLE, POR CUANTO A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO, A EFECTO DE NO ABRIR POSIBLES NUEVOS AGRAVIOS Y VAYAMOS RETRASANDO INCLUSO EL DESARROLLO DE LOS CONSEJOS, A QUE SE ESTÁ HACIENDO MENCIÓN EN LA SENTENCIA. EN EL CASO CONCRETO, NADA MÁS A FOJAS 25 Y 26, CUANDO SE HACE EL ANÁLISIS DE EL CIUDADANO OBED RODRÍGUEZ, ENTIENDO QUE LA REDACCIÓN SEÑALA, DICE “NO CUMPLE, ELLO EN VIRTUD DE QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, OBRA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AYALA, DE FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO 2021”, PERO NO SEÑALA QUÉ ES LO QUE CONTIENE DICHA ACTA. ENTONCES A EFECTO DE TENER LA CLARIDAD Y LA CERTEZA JURÍDICA, DE POR QUÉ NO ESTARÍA CUMPLIENDO, NECESITAMOS PONER QUÉ ES LO QUE CONTIENE DICHA ACTA, PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO EN LA MATERIA QUE SE REFIERE. POR OTRO LADO, TAMBIÉN ME MANIFIESTO DE ACUERDO, EN EL SENTIDO EN QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE SENTENCIA. Y NO PASARÍA POR ALTO SEÑALAR QUE CON INDEPENDENCIA DE ELLO, SIGO CONSIDERANDO QUE ESTE TIPO DE RESOLUCIONES A VECES EXCEDEN LAS FACULTADES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL. YA EN OTRO MOMENTO EL ÓRGANO JURISDICCIONAL SE HABÍA PRONUNCIADO EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO PRECISAMENTE, DE ESTAS FACULTADES METACONSTITUCIONALES DE ESTE CONSEJO, PARA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PODER, CON LA DISCRECIONALIDAD QUE SE REQUIERE, PODER DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMARÍAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. YO PEDIRÍA SE BUSCARAN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL Y SE AGREGUEN AL PRESENTE PROYECTO, ASÍ COMO MANTENER FIRME EL CRITERIO DE LA SALA SUPERIOR PRECISAMENTE DE ESTAS FACULTADES QUE HEMOS HECHO VALER EN TODO MOMENTO Y QUE INSISTO, HEMOS CAMINADO EN EL MARCO DE LA LEY. LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO PUEDEN DAR CUENTA. NO SÉ SI TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN EL ESTADO, ESTÉN CAMINANDO PRECISAMENTE DEL LADO DE LA LEY, PERO YA SERÁ LA CIUDADANÍA QUIEN DEMANDE LO CONTRARIO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA

PRESIDENTA QUE SE INSCRIBE EN ESTA TERCERA RONDA, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. ESPERO QUE ME ESTÉN ESCUCHANDO, ALGÚN PROBLEMAS CON MI AUDIO, PERO ESPERO QUE ME ESTÉN ESCUCHANDO. MUY BIEN, PUES AGRADECER A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. Y PUES CONFORME A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, EFECTIVAMENTE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TENEMOS ENTONCES QUE READECUAR LOS PUNTOS DE ACUERDO OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, DADO QUE TODAS ESTAS ACCIONES SE PUEDEN ESTE... EJERCER JUSTAMENTE PUES SÍ A INSTANCIAS DE ESTAS DIRECCIONES O DE ESTAS ÁREAS, PERO MANDATADOS PRECISAMENTE POR EL... LA SECRETARÍA EJECUTIVA. ENTONCES EN ESE CASO DE ACUERDO, Y PUES TAL VEZ CONSERVAR LA REDACCIÓN Y SIMPLEMENTE ADECUARLO A QUE ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUIEN TIENE QUE PUES EMITIR ESTAS... ESTOS ORDENAMIENTOS. Y DE IGUAL FORMA, SOLICITAR QUE SE RETIRE EL PUNTO DE ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO, DADO QUE SE REPITE PUES LO MANDATADO O LO ACORDADO AHÍ, DADO QUE YA ESTÁ ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO SÉPTIMO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/414/2023. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, PUES ESTE... MUY AGRADECIDA CON TODAS Y TODOS LOS PRESENTES. Y SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS DE ESTE SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DAMOS POR CONCLUIDOS

LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS, Y QUE DISFRUTEN EL SÁBADO”.-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA**

**PARTIDO MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**PARTIDO MORELOS PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 02 de Diciembre de 2023

IMPEPAC/CEE/414/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE ADECÚA EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2023, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS A PRESIDENTAS, PRESIDENTES, CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIAS Y SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DISTRITAL 10 CON CABECERA EN YECAPIXTLA Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE AYALA, JIUTEPEC Y PUENTE DE IXTLA RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS EN AUTOS DE LOS EXPEDIENTES TEEM/RAP/04/2023-1, TEEM/JDC/78/2023-3 Y TEEM/JDC/80/2023-3. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DEL 2023, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: http://impepac.mx/wp-content/uploads/2023/12/A-414-S-E-U-02-12-23_20231203123345.pdf